



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MORELIA

El H. Ayuntamiento de Morelia, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Morelia, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos podrán ser utilizados para las siguientes finalidades concernientes al registro y seguimiento de los servicios otorgados por el H. Ayuntamiento de Morelia a cualquier persona, como:

- ❖ Difusión de los programas, eventos, campañas de protección de los derechos y spots informativos con los servicios que se ofrecen en el SMDIF, creación de campañas y para el registro de participación de los usuarios en los eventos;
- ❖ Generar vínculos con personas de la sociedad civil, la ciudadanía, instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno; organismos no gubernamentales e instituciones de Asistencia Privada, entre otros;
- ❖ Realizar y promover estudios e investigaciones de manera autónoma y en coordinación con otras instituciones con la finalidad de fortalecer las acciones tendientes a la atención, defensa, protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y prestar servicios de capacitación en espacios educativos y comunitarios sobre temas de protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- ❖ Representar legalmente los intereses de las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad ante autoridades judiciales y administrativas/ Recibir y atender todo reporte violatorio de derechos o circunstancias que pongan en peligro la seguridad, integridad y dignidad de las niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores;
- ❖ Proporcionar hospedaje, alimentación, atención médica y dignificación humana a personas adultas mayores en estado de abandono y vulnerabilidad;
- ❖ Brindar a los adultos mayores atención de calidad y la oportunidad de contar con un espacio favorable fuera de su domicilio, donde puedan realizar actividades creativas y recreativas que les permita tener una mejor calidad de vida;
- ❖ Para la participación en los programas de becas académicas, en el programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial PFSEE, y en el programa de estrategias para la defensa de los derechos de los niños;
- ❖ Fomentar la cultura de apoyo a personas con discapacidad; brindar servicios integrales mediante la orientación de actividades y acciones que promuevan la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad del Municipio;
- ❖ Brindar atención y tratamiento de personas con trastorno del espectro autista; impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales;
- ❖ Contribuir al desarrollo y bienestar social mediante acciones de calidad que mejoren la alimentación y nutrición de las personas en estado vulnerable;



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

- ❖ Promover el fortalecimiento del desarrollo y la cohesión de la comunidad de la población del Municipio, atendiendo a personas en situación de vulnerabilidad;
- ❖ Brindar asistencia social, médica, psicológica y dental inmediata a la población vulnerable, a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de apoyos y servicios integrales;
- ❖ Prestar servicios educativos en las comunidades del municipio a niños y niñas de 3 a 6 años; y
- ❖ Brindar servicios lúdico-recreativos a niños, niñas y padres de familia que asistan a las ludotecas.

Se podrá transferir el nombre, domicilio, teléfono particular, edad, estado de salud, y enfermedades a proveedores de servicios de salud particulares autorizados por el Ayuntamiento de Morelia para brindar atención y asistencia médica por concepto de apoyos especiales como: vales de medicamento cambiables en farmacias autorizadas, prótesis mamarias, auxiliares auditivos, aparatos funcionales y apoyos de sillas de ruedas, además de los mencionados no será transferido ningún otro dato personal a excepción de aquellas transferencias previstas en la ley, para la investigación y persecución de los delitos, procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

Si usted no manifiesta su oposición o negativa para el uso y/o tratamiento de su información personal, se entenderá que ha otorgado el consentimiento para ello.

Integración de datos a la Base de Datos de Información Municipal (BIM): Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable y podrán ser integrados a la Base de Datos de Información Municipal (BIM), la cual agrupa la información de los diferentes sistemas utilizados por el Ayuntamiento de Morelia para su operación, en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Digital de la Administración Pública Municipal de Morelia.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el portal de transparencia de la página web de este H. Ayuntamiento de Morelia [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>].

Unidad de Transparencia: Dirección de Transparencia y Acceso a la Información

Ubicación: Calle Uruguay, número 497, Colonia Las Américas, C.P. 58270

Correos electrónicos: clasificación.ditai@morelia.gob.mx y transparenciamorelia@morelia.gob.mx

Número telefónico: 443-312-3641

Fecha de actualización: 08 de septiembre de 2022